

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1182

DALCAHUE, 16 de diciembre del 2016 .-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Noviembre 2016, a los funcionarios (a) Municipales, que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

Jessica Pamela Bustamante Melipillan	1 Hora
Daniela Beatriz Bahamonde Ulloa	3 Horas
Jaime Alejandro Alvarado Subiabre	1 Día
Fanny Soledad Asenjo Toledo	Se descontó en el mes 11/2016
Cesar Cárdenas Mansilla	2 Horas
Adrian Alejandro Legua Bernales	6 Horas
Alexis Borquez Bahamonde	4 Horas
Jessica Ulloa Arroyo	4 Horas
Solange Elizet Rojas Zúñiga	1 Hora + 1 Día
Claudia Contreras González	5 Horas
Jeannette Natalya Pérez Ampuero	1 Hora
Galo Sebastián Tejer Alarcon	6 Horas
Raúl Augusto Bertin Barría	2 hrs. Municipalidad + 3 hrs. prodesal
Kissy Taina Sepúlveda Barría	1 Día I.E.F + 1 Hora municipalidad
José Miguel Romero Mancheño	9 Horas
Marcos Andrés Eujenio Pérez	4 Horas + 2 Días
Funcionario Planta y Contrata	
PABLO LEMUS PEÑA	03 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Diciembre del 2016.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIA
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSB/CIVG/RCCC/pyoa.-

